Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 106/12 de fecha 28 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 106-002/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/12 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SUTURAS DE RECTO BAJO".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ Nº 2721/12, de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el informe elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 46/12 "Adquisición de Cartuchos para Suturas de Recto Bajo"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAS/DEM/Nº 42/12, de fecha 16 de abril de 2012, el Departamento Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, eleva el pedido para la "Adquisición de Cartuchos para suturas en recto bajo", adjuntando las especificaciones técnicas;

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 006376/12, de fecha 14 de agosto de 2012, informó la Reserva del mismo. El pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General";

Que, por Memorando DBS/TC/ Nº 01001/12, de fecha 21 de agosto de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue reprogramado el PAC 2012, creándose el llamado para la "Adquisición de Cartuchos para suturas en recto bajo", bajo la modalidad Licitación por Concurso de Ofertas, con ID Nº 238983;

Que, por Resolución C.A. Nº 079-005/12, de fecha 27 de setiembre de 2012, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 46/12 "Adquisición de Cartuchos para suturas en recto bajo", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 34/12 "Adquisición de Cartuchos para Suturas en Recto Bajo", se dispuso se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 y a sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, así como la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, y dispuso se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, en su Art. 32º que regula la Licitación por Concurso de Oferta;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 2214/12, de fecha 05 de octubre de 2012, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 106/12 de fecha 28 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 106-002/12

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 46/12 "Adquisición de Cartuchos para Suturas en Recto Bajo", con ID N° 238983;

Que, por Memorando DBS/DLI/Nº 001226/12, de fecha 23 de octubre de 2012, el Departamento de Licitaciones, solicitó la anulación de la Disponibilidad y Certificación Presupuestaria informada debido a la ampliación de la vigencia del contrato a 26 (veinte y seis) meses, abarcando los periodos fiscales 2013, 2014 y 2015, al mismo tiempo solicitó la emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y aclara que el llamado es plurianual;

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 8522/12, de fecha 25 de octubre de 2012, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, por el monto de G. 153.600.000.- (Guaranies ciento cincuenta y tres millones seiscientos mil) para el presente Ejercicio, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1782/12, de fecha 25 de octubre de 2012. El presente llamado es plurianual y afectará a los Ejercicios Fiscales 2013, 2014 y 2015, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Notas de fecha 08 de noviembre de 2012, fueron invitadas las siguientes empresas: VENTAS PARAGUAYAS S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., NELSON ARCOS S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., CIRUMED de LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO;

Que, según Acta Nº 151/12, de fecha 06 de octubre de 2012, a las 10:00 horas, se dio apertura a la única oferta, presentada por la firma: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICNA S.R.L.;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, en fecha 18 de diciembre de 2012, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación y recomienda adjudicar a la firma Distribuidora de Productos para Medicina S.R.L., en atención a que cumple con los requisitos técnicos-legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 106/12 de fecha 28 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 106-002/12

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma Distribuidora de Productos para Medicina S.R.L., la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 46/12 "Adquisición de Cartuchos para Suturas de Recto Bajo", conforme al siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTO PARA MEDICNA S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca y Procedencia	Presentación	Unidad de Meidida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario C/IVA	Precio total Cant. Max C/IVA
1	42292904-007	Cartucho de Recarga de Sutura con grapa curva 45 mm, carga verde.	ETHICON/PUERTO RICO/USA/MEXICO	Unidad (el precio total de lo ofertado incluye: la cantidad de 192 cartuchos estériles (32 de ellos, incluidos en 32 máquinas engrapadoras, uno por cada máquina- utilización recomendada: una máquina engrapadora por cada 6 cartuchos)	Unidad	96	192	1.814.000	348.288.000
								G.	348.288.000.-

Monto Total Adjudicado: G. 348.288.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones doscientos ochenta y ocho mil), IVA incluido.

2°) Disponer que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, elabore el contrato correspondiente y a notifique la Resolución a la firma adjudicada.----------

3°) Encomendar a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación del contrato y lista de precios respectiva.----------

4°) Autorizar al Presidente del Consejo de Administración conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas a firmar el Contrato.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, será la encargada de la administración del Contrato. ----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes contra presentación de facturas y previa conformidad del Administrador del Contrato----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rd

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL